



ANUNCIO

La Comisión Local de Empleo celebrada el día 13 de Junio de 2017 acordó la **SELECCIÓN DE 5 MUJERES Y 2 HOMBRES: 3 INFORMATICOS PARA EL PROYECTO Nº 7: DIGITALIZACION ARCHIVO MUNICIPAL, 1 INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO Nº 9: APOYO INFORMÁTICO, 1 INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO NUM. 10: CREACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS, 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO NÚM. 6: REFUERZO PARA EL ÁREA DE CULTURA Y FESTEJOS Y DOS OPERARIOS ELECTRICISTAS PARA EL PROYECTO Nº 11: ILUMINACION ORNAMENTAL** dentro del Plan para el empleo de personas desempleadas en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla La Mancha.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 315/2017 se aprueban las bases y baremo para aplicar el Plan de Empleo para la seleccionar las plazas referidas en el enunciado, se publica la relación provisional de aspirantes EXCLUIDOS por distinta causas ya sea por haber sido contratados por el Ayuntamiento en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección, por omitir documentación requerida a tal efecto, o por no pertenecer a alguno de los colectivos recogidos en las Bases aprobadas y según el marco del Plan extraordinario por el Empleo de Castilla La Mancha núm. 19 , resolución 25 de Enero de 2017 de la Dirección de General de Programas de Empleo, Consejería de Economía , Empresas y Empleo, solicitado por este Ayuntamiento a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para desarrollar varios proyectos a desarrollar en un período de seis meses con jornada completa.

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 483/2017 se publica la relación de aspirantes excluidos por distintas causas, ya sea por haber sido contratados por el Ayuntamiento en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección o por omitir documentación requerida a tal efecto en 27/10/2015 se concede un plazo de CINCO DIAS HÁBILES (5 al 9 de junio de 2017) para presentar la documentación requerida o reclamar. Expirado el plazo de CINCO DÍAS para presentar la documentación omitida o de reclamación y analizada la documentación se resuelve por Decreto de Alcaldía aprobar la relación definitiva de aspirantes EXCLUIDOS.

Siguiendo el baremo por orden de puntuación obtenido según las bases que rigen la contratación del Plan de Empleo extraordinario de Castilla La Mancha 2017 se seleccionan las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOSO	R.ENT	PUNTO S
1 ANA BELEN MARTINEZ MURAT	5432	32
2 GRACIA ALICIA SALIDO PEREZ	5574	30,6
3 YOLANDA ESPINOSA MUÑOZ	5474	29
4 LAURA PEINADO GARCIA	5224	28,6
5 MARTA MORENO GARCÍA-CHICOTE	5438	28
6 IVAN RUIZ LOPEZ	5284	19

7	IBRAHIM DAILAL	5204	19
---	----------------	------	----

DISTRIBUIDOS DE LA FORMA SIGUIENTE:

1º.- 3 INFORMATICOS PARA EL PROYECTOS PARA EL PROYECTO NUM. 7, DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CON CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

	NOMBRE Y APELLIDOS	R. ENTRADA	PUNTOS
1	ANA BELEN MARTINEZ MURAT	5432	32
2	LAURA PEINADO GARCIA	5224	28,6
3	IVAN RUIZ LOPEZ	5284	19

2º.- 1 INFORMATICO PARA EL PROYECTO NUM. 9: APOYO INFORMATIVO

	NOMBRE Y APELLIDOS	R. ENTRADA	PUNTOS
1	IBRAHIM DAILAL	5204	19

3º.- 1 INFORMATICO PARA EL PROYECTO NUM. 10: CREACION DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

	NOMBRE Y APELLIDOS	R. ENTRADA	PUNTOS
1	GRACIA ALICIA SALIDO PEREZ	5574	30,6

4º.- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO NUM. 6: REFUERZO PARA EL AREA DE CULTURA Y FESTEJOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	R. ENTRADA	PUNTOS
1	YOLANDA ESPINOSA MUÑOZ	5574	29
2	IVAN RUIZ LÓPEZ	5284	19

A la vista de la puntuación obtenida por las personas que se han presentado para la convocatoria de referencia, han quedado con el siguiente orden de puntuación, haciendo constar que de ser llamados a contratar por cualquier motivo aquellos que se encontraran con el mismo número de puntos, o sea en situación de empate, pasará en primer lugar la persona con mayor número de hijos a su cargo, y en segundo lugar la persona de mayor edad, así como queda determinado en las bases de la Orden 27/01/2017 establecido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que regulan esta convocatoria

ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	MONICA MIHAELA POPA	27,6
2	PILAR PEINADO MARTINEZ	26,6
3	MARIA JOSE SIERRA ESPINOSA	26,6

4	EVA MARIA PEREZ SERRANO	26,6
5	PETRONILA HIDALGO RODRIGUEZ	26,6
6	MELISA DEL OLMO MUÑOZ	25,6
7	ISABEL SANCHEZ-GUIJALDO FERNANDEZ	25
8	FATIMA FERNANDEZ RODRIGUEZ	24,6
9	PALOMA ARROYO GARCIA	23,6
10	NOELIA ESCUDERO ALFARO	23,6
11	BIANCA IOANA RUS	23
12	MARIA MERCEDES MORENA RAMIREZ	20,6
13	BEATRIZ BASCUÑANA ZARCO	18
14	CRISTINA VILLAR ALVAREZ	17,6

Se excluye por haber sido seleccionado para otro Plan de Empleo a:

- **D. AMADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ**

Se excluyen por no cumplir los requisitos exigidos para este Plan de Empleo según lo determinado por la Consejería de Empleo y Empresas:

ORD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ARSENIO MANGLANO RAMIREZ
2	MARCOS CHICOTE MARTINEZ
3	MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ-.BEATO
4	ELISABET HIGUERAS MONTOYA
5	ADORACION SANCHEZ DEL OLMO
6	NOELIA JUAREZ GALVEZ
7	JESSICA MUÑOZ LOZANO
8	DESIREE LOPEZ GARCÍA

Se excluye por estar seleccionado un miembro de la Unidad Familiar para otro Plan de Empleo

ORD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	DIEGO SANCHEZ GUTIERREZ

2º Siguiendo el baremo por orden de puntuación obtenido según las bases que rigen la contratación del Plan de Empleo extraordinario de Castilla La Mancha 2017 se presentan para OPERARIOS ELECTRICISTAS PARA EL PROYECTO Nº 11: **ILUMINACION ORNAMENTAL** a:

ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	R ENTRADA	PUNTO
1	AMADOR FERNANDEZ RAMIREZ	5278	30,6
2	ARSENIO MANGLANO RAMIREZ	5482	25



3	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ESPINOSA	5377	21
---	-------------------------------------	------	----

Quedando seleccionado por ser el único que cumple los requisitos exigidos al respecto

ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	R ENTRADA	PUNTOS
1	AMADOR FERNANDEZ RAMIREZ	5278	30,6

Se excluye por la Oficina de SEPECAM a **ARSENIO MANGLANO RAMIREZ** por no cumplir los requisitos exigidos

Se excluye por no llevar doce meses desde su último contrato en un plan de empleo en este Ayuntamiento a **FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ESPINOSA** conforme a las instrucciones recogidas en las bases de este Plan de Empleo.

En Pedro Muñoz, a 14 de Junio de 2016

El Alcalde,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.